Pisaflores

H. Ayuntamiento 2024 - 2027

Voluntad para lograr la diferencia



INFORME DE ACTIVIDADES 2026

C. VIAMNEY LUGO TREJO

REGIDORA

Voluntad para lograr la diferencia

ESCANEA PARA VER LOS INFORMES DE LOS REGIDORES Y REGIDORAS

www.pisaflores.gob.mx

ENTREGA

AGOSTO 2026

Índice.

1. Introducción.

2. Fundamento jurídico.

3. Participación de la asamblea

    3.1. Lista de asistencias
    3.2. Comisiones municipales
    3.3. Actividades en comisiones

4. Actividades de gestión y apoyo a la ciudadanía.

5. Evidencia fotográfica.

6. Conclusiones



Introducción.

Con un profundo sentido de responsabilidad, compromiso y vocación de servicio, presento a la ciudadanía de Pisaflores, Hidalgo, mi **Segundo Informe de Actividades**, correspondiente al periodo comprendido del **25 de septiembre de 2025 al 30 de agosto de 2026**, como integrante del Honorable Ayuntamiento y responsable de las acciones que, desde la **Comisión de Salud**, he impulsado en favor del bienestar de las familias de nuestro municipio.

La rendición de cuentas constituye uno de los pilares fundamentales del servicio público. Por ello, este informe representa el compromiso de informar de manera clara, transparente y cercana sobre las gestiones, programas, actividades y resultados obtenidos durante este segundo año de trabajo, reafirmando la confianza que la ciudadanía depositó en quienes integramos este Ayuntamiento.
Convencida de que la salud es un derecho fundamental y la base para el desarrollo integral de nuestras comunidades, orienté mi labor a fortalecer acciones preventivas, promover estilos de vida saludables y respaldar iniciativas que contribuyeran a mejorar las condiciones de atención médica en nuestro municipio.

Asimismo, mantuve una comunicación permanente con la población para escuchar sus necesidades, gestionar apoyos y acompañar las acciones institucionales dirigidas a proteger la salud de niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas adultas mayores y grupos en situación de vulnerabilidad.

Durante este periodo participé de manera activa en jornadas médicas, campañas de vacunación, actividades de prevención de enfermedades, promoción de la salud, difusión de información preventiva y diversas acciones comunitarias que fortalecieron la cultura del autocuidado y la corresponsabilidad social en materia de salud. Cada una de estas actividades fue realizada con la convicción de que la cercanía con la ciudadanía permite construir soluciones más humanas, eficientes y con un mayor impacto en la calidad de vida de las personas.
Los resultados que hoy presento son fruto del trabajo coordinado entre el Ayuntamiento, las instituciones del sector salud, las autoridades municipales y, principalmente, de la participación de la ciudadanía, cuya confianza y colaboración han sido fundamentales para avanzar en la consolidación de un municipio más saludable, solidario e incluyente.
Reitero mi compromiso de continuar desempeñando esta responsabilidad con honestidad, sensibilidad, transparencia y entrega, impulsando acciones que fortalezcan la prevención, el acceso a los servicios de salud y el bienestar de todas las familias pisaflorenses. Estoy convencida de que servir con responsabilidad y cercanía es la mejor forma de corresponder a la confianza ciudadana y de contribuir al desarrollo de nuestro municipio.

Con voluntad, sensibilidad y compromiso, seguiremos trabajando por una comunidad más sana, más fuerte y con una mejor calidad de vida para todas y todos los habitantes de Pisaflores.

C. Viamney Lugo Trejo.
Regidora

2.- Fundamento Jurídico de las Atribuciones del Regidor.

El desempeño de las funciones de las y los Regidores del Honorable Ayuntamiento de Pisaflores, Hidalgo, encuentra su sustento en la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo**, ordenamiento jurídico que establece las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de quienes integran el Ayuntamiento como órgano colegiado de gobierno.

El presente **Informe Anual de Actividades 2026** se presenta en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y constituye un ejercicio de **transparencia, rendición de cuentas y cercanía con la ciudadanía**, mediante el cual se informa sobre las acciones realizadas durante el periodo comprendido del **25 de septiembre de 2025 al 30 de agosto de 2026**.

Como integrante del Ayuntamiento, la función del Regidor no se limita únicamente a la asistencia a las sesiones de Cabildo; comprende además la vigilancia del correcto funcionamiento de la administración municipal, la participación en comisiones, la propuesta de iniciativas, la atención ciudadana, la gestión de apoyos, la supervisión de programas públicos y la promoción del desarrollo integral del municipio.

Artículo aplicable

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo
Capítulo Octavo – De los Regidores
Artículo 69

ARTÍCULO 69.- Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:

I.- Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que, conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;

II.- Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal;

II BIS. Proponer al Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio; Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.
III.- Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto, particularmente en las materias siguientes:

a).- Los proyectos de acuerdo para la aprobación de los bandos, reglamentos, decretos y circulares de observancia general en el Municipio, que les sean presentados por el Presidente Municipal, los Síndicos, o los vecinos del municipio, cuidando que las disposiciones no invadan las competencias reservadas para el Estado o la Federación;

b).- Las solicitudes de expropiación por causa de utilidad pública, así como disponer la indemnización a sus propietarios, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción XVII del Artículo 141 de la Constitución Política del Estado y por la Ley de la materia;

c).- La enajenación de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio y observar las previsiones establecidas por la Constitución Política del Estado;

d).- Los proyectos de acuerdo para celebrar contratos que comprometan el patrimonio del Municipio u obliguen económicamente al Ayuntamiento, en los términos de esta Ley;

e).- Los proyectos de acuerdo para la firma de convenios de asociación con los municipios del Estado, cuyo objeto sea el mejor cumplimiento de sus fines.

Cuando la asociación se establezca para el mismo propósito con municipios de otras entidades federativas, el Ayuntamiento deberá turnar el Acuerdo de referencia al Congreso del Estado, para su autorización;

f).- Los proyectos de acuerdo para convenir con el Estado, el cobro de determinadas contribuciones o la administración de servicios municipales, cuando los motivos sean de carácter técnico o financiero y cuya finalidad sea obtener una mayor eficacia en la función administrativa;

g).- Los proyectos de acuerdo para la municipalización de servicios públicos, o para concesionarlos;

h). Las propuestas de modificación de categorías correspondientes a los poblados y localidades del Municipio; Inciso reformado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024.

i). Las propuestas para el nombramiento de los titulares de las unidades técnicas de las dependencias de la Administración Pública Municipal; y Inciso reformado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024.

j) Establecer, en conjunto o coordinación con las autoridades estatales competentes, políticas públicas municipales enfocadas a promover la agrupación de pequeños productores agrícolas, con el objeto de potenciar la producción agrícola y generar condiciones que permitan comercializar su producción con mejores condiciones de precio de mercado. Inciso adicionado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024.

IV.- Solicitar al Presidente Municipal, información sobre los proyectos de desarrollo regional y metropolitano de las zonas conurbadas, convenidos con el Estado, o los que, a través de él, se convengan con la Federación y los que se realicen por coordinación o asociación con otros municipios;

V.- Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente;

VI.- Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario;

VII.- Vigilar que el Presidente o Presidenta Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento; Fracción reformada, P.O. Alcance uno del 17 de septiembre de 2024.

VIII.- Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el Presidente o Presidenta Municipal o el Presidente o Presidenta del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación; Fracción reformada, P.O. Alcance uno del 17 de septiembre de 2024.

VIII Bis. DEROGADA. Fracción derogada, P.O. 28 de marzo de 2022.

IX. Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados;

X.- Realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad;

X Bis. - Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento a la ciudadanía, a quien se invitará a la presentación de este documento; Fracción reformada, P.O. 28 de marzo de 2022, alcance cuatro del 4 de abril de 2024.

XI.- Formular, con la participación de las instancias competentes del Ayuntamiento y de los sectores social y privado, el conocimiento y estudio de los asuntos en materia de Derechos Humanos, para lo cual se deberán atender las necesidades y características particulares de su Municipio, impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el propio Ayuntamiento la protección y promoción de los derechos humanos; y

XII.- Presentar ante el Órgano de Control Interno, su declaración patrimonial inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión; de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año; y de conclusión de encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a ésta; Fracción reformada, P.O. Alcance seis del 21 de junio de 2024.

XIII.- Formular propuestas de estudio, acciones y proyectos en materia de zonas metropolitanas congruentes con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;

XIV.- Asegurar que las Comunidades y Pueblos Indígenas avecindadas en su territorio, gocen de los programas de desarrollo e infraestructura comunitaria y de asistencia social, estableciendo presupuestos específicos destinados a ellos, de conformidad con la normatividad aplicable;

XV. Crearán, en coordinación con las delegaciones municipales, las instancias competentes y los sectores social y privado, los reglamentos internos propios de cada localidad, para coadyuvar al mejoramiento, establecimiento, limitación y regulación de los usos y costumbres con la participación de la comunidad; Fracción reformada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XV BIS. Informar a colonias y comunidades, dos veces por año y con base en los principios de Parlamento Abierto, sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo;

XVI.- Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones para el mejoramiento de las distintas áreas de la Administración Municipal y de los Servicios públicos municipales. Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XVII.- Elaborar y dar cumplimiento a su Agenda de Trabajo, la cual deberá estar alineada a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo; Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XVIII.- Solicitar a las personas titulares de las diferentes áreas de la administración municipal, la información y demás documentación necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Dicha solicitud se realizará por conducto de la persona titular de la Secretaría General; Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XIX.- Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales a las que sean convocados, y Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XX.- Las demás que les otorguen las leyes y reglamentos. Fracción recorrida, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

Los Regidores, concurrirán a las sesiones del Ayuntamiento, con voz y voto; percibirán su dieta de asistencia que señale el presupuesto de egresos del Municipio y no podrán, en ningún caso, desempeñar cargos, empleos o comisiones remuneradas en la Administración Pública Municipal.



3.- Participación en la Asamblea.

El trabajo en el Cabildo representa uno de los principales espacios donde se analizan, discuten y aprueban las decisiones que orientan el desarrollo de Pisaflores, Hidalgo. Como Regidora e integrante del H. Ayuntamiento, he asumido esta responsabilidad con compromiso, profesionalismo y una firme convicción de servir a la ciudadanía, participando de manera activa en cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas durante el periodo que se informa.

Durante este segundo año de gestión mantuve una **asistencia total** a las sesiones de la H. Asamblea Municipal, reflejando mi responsabilidad institucional y el compromiso permanente con las funciones que la ley me confiere. En cada sesión participé en el análisis, discusión y aprobación de acuerdos, iniciativas y acciones encaminadas a fortalecer la administración pública municipal y mejorar la calidad de vida de las familias pisaflorenses.

De manera particular, desde la **Comisión de Salud**, impulsé y respaldé acciones orientadas a fortalecer las políticas públicas en materia de prevención, promoción de la salud y atención a los sectores más vulnerables del municipio. Mi participación estuvo enfocada en promover iniciativas que contribuyeran a ampliar el acceso a los servicios de salud, impulsar campañas preventivas y fomentar una cultura del autocuidado como elemento fundamental para el bienestar de la población.
Estoy convencida de que la salud constituye uno de los pilares para el desarrollo integral de nuestro municipio.

Por ello, cada intervención realizada dentro de la H. Asamblea Municipal tuvo como objetivo privilegiar el interés público, fortalecer las acciones institucionales y contribuir a la construcción de un Pisaflores con mejores condiciones de vida, donde la atención a la salud continúe siendo una prioridad para el presente y el futuro de nuestras comunidades.
.



3.1- Lista de Asistencia a Sesiones de Cabildo.

Sesión Asamblea	Zuleydi Yonaleth Rivera Hernández	Gildardo Martínez Trejo	Leónicia Ramos Sánchez	Sabina Sánchez Barrera	Uriel Gudiño Montes	Verónica Pérez Garay	Viamney Lugo Trejo	Laura Ponce Rubio	Jorge Alberto Tapia Guerrero	Erick Manuel Acuña Ángeles
PISA-0020/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0021/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0023/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0024/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0024/SOLEMNE-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0026/ORD-2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0028/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0029/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0030/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0031/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0032/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0033/SOLEMNE-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0034/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0035/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0036/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0037/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0038/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0001/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0001/ORD-2027	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0003/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0004/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

PISA-0005/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0006/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0007/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0008/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0002/EXT-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0011/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0012/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓
PISA-0013/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0014/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0015/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PISA-0016/ORD-2026	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

3.2- Comisiones Municipales.

La Comisión de Salud del H. Ayuntamiento de Pisaflores, Hidalgo, tiene como propósito promover políticas, acciones y estrategias orientadas a proteger, preservar y fortalecer la salud de la población, impulsando una cultura de prevención, atención oportuna y bienestar integral para las familias del municipio.

Como secretaria de esta comisión, he trabajado con responsabilidad y cercanía a la ciudadanía para identificar las principales necesidades en materia de salud pública, gestionando programas, apoyos y acciones en coordinación con instituciones de los tres órdenes de gobierno, organizaciones y autoridades municipales. Estas gestiones han permitido fortalecer campañas de prevención, jornadas médicas, actividades de promoción de la salud y acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los sectores más vulnerables.

Estoy convencida de que invertir en la salud de las personas significa invertir en el desarrollo de Pisaflores. Por ello, mi labor ha estado orientada a fomentar hábitos saludables, impulsar la prevención de enfermedades, promover el acceso a servicios médicos y respaldar iniciativas que contribuyan a construir comunidades más sanas, informadas y resilientes.

Asimismo, como integrante del H. Ayuntamiento, he colaborado de manera coordinada con las comisiones de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Derechos Humanos y Atención a las Personas con Discapacidad; Protección Civil; Mejora Regulatoria; y Bienestar e Inclusión Social, participando activamente en el análisis, seguimiento y desarrollo de acciones transversales que fortalecen la gestión municipal y favorecen el desarrollo integral de Pisaflores.

Este trabajo conjunto ha permitido sumar esfuerzos, generar acuerdos y consolidar una administración más cercana a la ciudadanía, reafirmando mi compromiso de continuar desempeñando mi función con responsabilidad, sensibilidad social, transparencia y vocación de servicio, siempre priorizando el bienestar y la salud de las y los pisaflorenses.



3.3 – Actividades en Comisiones.

1. Visitas a centros de salud, hospitales y comunidades para identificar las principales necesidades en materia de salud pública.
- Supervisión de las condiciones de atención, infraestructura, equipamiento y servicios básicos en las unidades de salud del municipio.

2. Participe en las campañas y programas de prevención de enfermedades.
- Organización y difusión de jornadas de vacunación, detección oportuna, salud preventiva y promoción de hábitos saludables.

3. Participe en acciones de educación para la salud.
- Coordinación con instituciones seguridad pública con temas adicciones y sexualidad.

4. Coordinación e impulso de campañas de vacunación antirrábica para perros y gatos.
- Trabajo conjunto con la Secretaría de Salud y autoridades competentes para acercar el servicio de vacunación gratuita a las comunidades del municipio.

5. Participe como invitada en apoyo para la Jornada de Mastografías para la detección oportuna del cáncer de mama.
- Coordinación con instituciones de salud para acercar el servicio de mastografía a mujeres del municipio, facilitando el acceso a estudios preventivos.

6. Expo Universidades y Oferta Educativa

   Invitada en la participación expo Universidades para estudiantes del municipio.
- Coordinación con diversas instituciones de educación superior para acercar su oferta educativa a las y los jóvenes interesados en continuar sus estudios.

7. Participación y apoyo en el curso de elaboración de pasteles dirigido a la comunidad El Durazno y Tlacuilola.
- Colaboración en la organización y desarrollo de la capacitación, brindando apoyo para el adecuado desarrollo de las actividades.

8. Participación en recorridos de supervisión de obras públicas realizadas en el municipio.
- Verificación del avance físico de las obras y constatación de que los trabajos se desarrollaran conforme a lo programado y en beneficio de la población.

9. Participación en mesas de trabajo con directivos de salud.
- Asistencia y colaboración en reuniones de trabajo con autoridades municipales.

10. Consultar in formación con el directivo de obras públicas.
- Asistencia a reuniones de trabajo para conocer, revisar y analizar las obras programadas, así como su impacto en el desarrollo de las comunidades**.**

11. Asistencia a la capacitación para la elaboración del Informe Anual de Actividades.
Participación en la capacitación impartida con el propósito de conocer los lineamientos, criterios y procedimientos para la integración y presentación del Informe Anual de Actividades.

4.- Actividades de Gestión y Apoyo a la Ciudadanía.

1. Apoyo económico para la celebración del Día de las Madres en la comunidad de Tlacuilola, reconociendo la importancia del núcleo familiar en el desarrollo educativo.

2. Gestión de una silla de ruedas para un ciudadano de la comunidad de Tlacuilola, con el propósito de mejorar su movilidad y calidad de vida.

3. Gestión de apoyos para el traslado de pacientes a diferentes hospitales y unidades médicas, facilitando el acceso oportuno a los servicios de salud.

4. Gestión de medicamentos e insumos médicos para la Casa de Salud de la comunidad de Tlacuilola, con el fin de fortalecer la atención brindada a la población.

5. Apoyo económico a la Escuela Primaria "José María Morelos", destinado a atender necesidades prioritarias de la institución educativa y contribuir al mejoramiento de las condiciones para el aprendizaje de las y los estudiantes.

6. Participación y acompañamiento en la Jornada de Vacunación Antirrábica para perros y gatos, promoviendo la tenencia responsable de mascotas y la prevención de enfermedades zoonóticas en beneficio de la salud pública.

7. Gestión de una plática impartida por la Dirección de Seguridad Pública en beneficio de las alumnas y los alumnos de la Escuela Telesecundaria, orientada al fortalecimiento de la salud y el acompañamiento emocional, promoviendo el bienestar integral y la sana convivencia escolar.

8. Acompañamiento a la feria de universidades del cobahe de Pisaflores motivando a los estudiantes y continuar con sui formación académica y abrir nuevas oportunidades para su futuro.

9. Acompañamiento de comités de obras para que gestionen den seguimiento y vigilen proyectos de infraestructura.

10. Gestión de despensas para personas en situación de vulnerabilidad por motivos de salud, con el propósito de brindar apoyo alimentario a quienes enfrentan enfermedades o condiciones que afectan su bienestar, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

11. Acompañamiento a la capacitación impartida por personal de la Secretaría de Infraestructura del Estado, dirigida a delegados y comités de obra, con el propósito de fortalecer sus conocimientos sobre la planeación, ejecución, supervisión y seguimiento de las obras públicas, promoviendo una adecuada aplicación de los recursos y una mayor participación ciudadana.

12. Apoyo en la gestión de un curso de repostería para habitantes de dos comunidades, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos, fomentar el autoempleo y generar oportunidades de desarrollo económico y emprendimiento.



5.- Evidencia Fotográfica

Evidencia fotográfica	
	
Apoyo al grupo de mujeres de la comunidad de El Nogal que participaron en el curso de preparación de pasteles, mediante la gestión y aportación de apoyo económico para la adquisición de insumos, con el propósito de fortalecer sus conocimientos, impulsar el emprendimiento y contribuir al desarrollo económico de sus familias.	Apoyo al grupo de mujeres de la comunidad de Tlacuilola que participó en el curso de preparación de pan, mediante la donación de mandiles, con el propósito de fortalecer su capacitación, fomentar el emprendimiento y promover el desarrollo económico de la comunidad.
	
participación en la Jornada de Mastografías, en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria de Jacala, apoyando las actividades de la Unidad Móvil de Mastografía para fortalecer las acciones de prevención y detección oportuna del cáncer de mama en beneficio de las mujeres del municipio.	Participacion en la estraga de proyectos comunitarios.

Evidencia fotográfica



Visita al Hospital Integral de Zacatipán para conocer las condiciones de atención y recabar información sobre la prestación de los servicios de salud, con el propósito de dar seguimiento a las inquietudes de la ciudadanía y contribuir a la mejora de la calidad en la atención brindada a las y los usuarios.



Acompañamiento a la jornada de vacunacion de perros y gatos en pisaflores.



Participacion con contraloria del estado para recibir informacion sobre las obras publicas.



Acompañamiento a la jornada de vacunacion de perros y gatos.

Evidencia fotográfica	
	
Feria de universidades para los estudiantes del COBAEH.	Participacion en la asamblea de la segunda modificacion del presupuesto.
	
Mesa de trabajo con juridiccion de jacala y centro de salud.	Participacion en la proúesta de modificacion del presupuesto.

6.- Conclusiones.

Con la satisfacción de haber desempeñado esta responsabilidad con compromiso, responsabilidad y un profundo sentido de servicio público, presento este Segundo Informe de Actividades, convencida de que cada gestión, cada acción y cada decisión tomada durante este periodo ha tenido como propósito contribuir al bienestar, la salud y el desarrollo de las familias de Pisaflores.

Agradezco sinceramente la confianza que la ciudadanía depositó en mi persona para representarla como integrante del Honorable Ayuntamiento. Esa confianza ha sido el mayor compromiso para desempeñar mi labor con honestidad, cercanía, sensibilidad y absoluta responsabilidad, procurando siempre escuchar las necesidades de nuestra gente y gestionar soluciones que generen beneficios reales para las comunidades.

Durante este segundo año de trabajo, desde la Comisión de Salud, impulsé acciones enfocadas en la prevención de enfermedades, la promoción de hábitos saludables, el fortalecimiento de campañas de salud, el acompañamiento de jornadas médicas y la gestión de apoyos orientados a mejorar la calidad de vida de la población. Estoy convencida de que una sociedad con mejores condiciones de salud tiene mayores oportunidades para crecer, desarrollarse y construir un mejor futuro para las nuevas generaciones.

De igual manera, participé activamente en los trabajos de las comisiones de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Derechos Humanos y Atención a las Personas con Discapacidad; Protección Civil; Mejora Regulatoria; y Bienestar e Inclusión Social, colaborando de manera permanente en el análisis, discusión y aprobación de iniciativas, programas y acciones encaminadas al fortalecimiento de la administración municipal y al desarrollo integral de Pisaflores.

Cada sesión de Cabildo, recorrido por las comunidades, reunión de trabajo, gestión institucional y acercamiento con la ciudadanía reafirmó mi convicción de que gobernar significa servir, escuchar y construir acuerdos que respondan a las verdaderas necesidades de la población. La rendición de cuentas constituye un principio fundamental de la vida democrática y representa una oportunidad para informar con transparencia el trabajo realizado, evaluar los avances alcanzados y renovar el compromiso de seguir mejorando.

Expreso mi más sincero reconocimiento al Presidente Municipal, C. Silvestre García Márquez, por la confianza y apertura para trabajar de manera coordinada en beneficio del municipio; asimismo, agradezco a mis compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento, a las servidoras y servidores públicos municipales, a las instituciones de salud y a todas las personas que, con su colaboración, hicieron posible el desarrollo de las actividades que hoy se informan.

Finalmente, reitero mi compromiso de continuar desempeñando esta honrosa responsabilidad con ética, transparencia, sensibilidad social y vocación de servicio, impulsando iniciativas que fortalezcan la salud pública, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las familias pisaflorenses.

Estoy convencida de que cuando sociedad y gobierno trabajan de manera coordinada, con diálogo, respeto y participación, es posible construir un municipio más fuerte, más saludable y con mayores oportunidades para todas y todos. Con ese compromiso seguiré trabajando, porque con voluntad, responsabilidad y trabajo en equipo, seguiremos logrando la diferencia.

C. Viamney Lugo Trejo.

Regidora



Pisaflores

H. Ayuntamiento 2024 - 2027

Voluntad para lograr la diferencia









ESCANEA PARA VER LOS INFORMES DE LOS REGIDORES Y REGIDORAS

C. VIAMNEY LUGO TREJO

REGIDORA

https://pisaflores.gob.mx/

Gobierno Municipal Pisaflores Hidalgo